



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, **HACE CONSTAR:** Que mediante Resolución No. 004-2012 emitida por este Tribunal con fecha siete de marzo de dos mil doce, contenida en el Expediente número 375-2011, se aprobó la inscripción del **PARTIDO ANTICORRUPCIÓN DE HONDURAS (PAC)**, la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 32,775 de fecha diecisiete de marzo de dos mil doce, **adquiriendo su Personalidad Jurídica** de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas; encontrándose por consiguiente legalmente inscrito.

Y para los fines legales correspondientes, se extiende la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



a/f